C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Fomento)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.000.000 de bonos, serie XXVIII, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 5.000.001 al 10.000.000, con las mismas condiciones que los de numeración y serie admitidas previamente a cotización en esta Bolsa, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 6 de junio de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bilbao, 18 de noviembre de 1988.–El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.–V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz .–6.023-12.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Tubacex, C. E. de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima»:

375.000 obligaciones, simples, convertibles, de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas, números 1 al 375.000, ambos inclusive, que incorporan, a razón de dos cada una de ellas, 750.000 derechos de suscripción («warrants») de acciones ordinarias de la Sociedad, emitidas mediante escritura pública de fecha 21 de junio de 1988.

El tipo de interés, del 10 por 100 para los dos primeros años y del 9 por 100 para el tercer año, será satisfecho los días 20 de julio y 20 de enero de cada año.

La amortización, que puede ser anticipada por la Sociedad, tendrá lugar, a la par, el 21 de julio de 1991. Estas obligaciones, en determinados períodos y condiciones, son convertibles en acciones de la Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de noviembre de 1988.–El Secretario.–Visto bueno: El Síndico-Presidente.–6.020-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias, 12 por 100, emisión 6/1978, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a:

Cédulas 12 por 100, emisión 6/1978

Código valor: 00027039. Serie: 16. Vencimiento: 1 de enero de 1989:

	Número de cédulas
Del 300.001 al 320.000, ambos inclusive	20.000
Total	20.000

Código valor: 00027061. Serie: 38. Vencimiento: 1 de enero de 1989:

	Número de cédulas
Del 740.001 al 760.000, ambos inclusive	20.000
Total	20.000

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en la oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración.–6.044-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4 por 100 libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 12 por 100 emisión 1978, por unos importes líquidos de 10, 100, 190, 1.900, 3.800, 220, 2.200, 4.400 y 240 pesetas, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha se procederá al reembolso de las cédulas 12 por 100 amortizadas en el sorteo de 1 de diciembre último, así como al de las cédulas de las restantes clases, amortizadas en el sorteo de 1 de octubre pasado. Todas ellas serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.–El Secretario general.–6.046-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.–El Secretario general.–6.045-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas hipotecarias 10,50 por 100, emisión abril 1986, al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que a partir del día 31 de enero de 1989 se procederá al pago del cupón número 5 mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 4.200 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.–El Secretario general.–6.047-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑ

Cédulas hipotecarias 11,75 por 100, emisión julio 1987, al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores d cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que partir del día 28 de enero de 1989 se procederá al pag del cupón número 3 mediante estampillado de lc títulos, por un importe líquido de 4.700 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.–El Secretari general.–6.048-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑ

Cédulas hipotecarias 11,75 por 100, emisión noviembre 1987, al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores d cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que partir del día 15 de enero de 1989 se procederá al pag del cupón número 2 mediante estampillado de lc títulos, por un importe líquido de 2.350 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.–El Secretari general.–6.049-5.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bon de caja que, a partir de las fechas que a continuaci se indican, se procederá al pago de los intereses de l emisiones que se detallan:

Bonos de caja emitidos por «Banco Unión, Soci dad Anónima»:

Serie: M.
Fecha de emisión: 20 de diciembre de 1973.
Número de cupón: 30.
Pesetas brutas por cupón: 50.
Retención fiscal a cuenta 20 por 100: 10 peseta
Pesetas netas por cupón: 40.
Fecha de pago: A partir del 20 de diciemb de 1988.

Bonos de caja emitidos por «Banco Urquijo, Soci dad Anónima»:

Fecha de emisión: 14 de diciembre de 1983.
Número de cupón: 10.
Pesetas brutas por cupón: 50.
Retención fiscal a cuenta 20 por 100: 10 peseta
Pesetas netas por cupón: 40.
Fecha de pago: A partir del 14 de diciemb de 1988.

Bonos de caja emitidos por «Banco Urquijo Unió Sociedad Anónima»:

Serie: 54.
Fecha de emisión: 23 de diciembre de 1985.
Número de cupón: 6.
Pesetas brutas por cupón: 50.
Retención fiscal a cuenta 20 por 100: 10 peseta
Pesetas netas por cupón: 40.
Fecha de pago: A partir del 23 de diciemb de 1988.

Serie: 56
Fecha de emisión: 20 de junio de 1986.
Número de cupón: 5.

Pesetas brutas por cupón: 47,50.
Retención fiscal a cuenta 20 por 100: 9,50 pesetas.
Pesetas netas por cupón: 38.
Fecha de pago: A partir del 20 de diciembre 1988.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta agnética y listados, de acuerdo con el diseño y rmas del Consejo Superior Bancario, por el importe to de cada cupón.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.–6.107-10.

BANCA JOVER

Bonos de tesorería, 5.ª emisión enero 1989

Entidad emisora: «Banca Jover, Sociedad Anóma», con domicilio en Barcelona, vía Layetana, 64.
Su capital social emitido y desembolsado es de 362.500.000 pesetas, y sus reservas ascienden a 722.200.000 pesetas, teniendo como objeto social la alización de todas las operaciones autorizadas a la nca privada y aquellas directamente relacionadas n dicho negocio.
Emisión: 2.000.000.000 de pesetas nominales, en 000.000 de títulos, al portador, y de 1.000 pesetas minales cada uno, con la garantía del Banco nisor.
Los bonos de esta emisión podrán expedirse bajo la odalidad de títulos múltiples.
Fecha de emisión: 9 de enero de 1989.
Apertura de la suscripción: El período de «suscripón abierta» a que se refiere el Real Decreto 51/1978, de 10 de julio, será el comprendido entre s días 9 de enero y 8 de febrero de 1989, inclusive, diendo la misma efectuarse en cualquiera de las icinas de la Banca Jover, Banco Santander, Banco mercial Español, Banco de Murcia y Banco de ntander de Negocios.
Si fuere necesario recurrir al prorrateo de peticiones bidas en el período de «suscripción abierta», aquél drá lugar en la sede social del Banco y de conforidad con lo establecido en el artículo 9.º del presado Real Decreto 1851/1978.
Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el scriptor, el cual no podrá suscribir bonos por nporte superior al millón de pesetas.
Interés: Los bonos de esta emisión devengarán, a rtir de la fecha de su desembolso, un interés íntegro ual variable, que se determinará restando un difencial de siete puntos al tipo de interés de referencia e en cada momento rija en el Banco emisor para s operaciones de crédito y préstamo a tres años, con mínimo del 6 por 100 y un máximo del 11 por 0, en todo caso.
Por consecuencia, dentro de la expresada limitaón, las sucesivas modificaciones del tipo de interés referencia que el Banco emisor tenga establecido ra sus mencionadas operaciones de crédito y préstmo a tres años, repercutirán en el interés de los nos de esta emisión, por sustracción del diferencial tes mencionado, automáticamente desde el primer a inclusive del período semestral de intereses guiente a la fecha en que entren en vigor tales odificaciones. Los nuevos tipos de interés que sulten por aplicación de esta norma serán publicas en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de otización Oficial de la Bolsa de Comercio de Barcena» y, al menos, en un periódico diario de difusión cional.
Dado que en el presente momento el tipo de interés referencia fijado por el Banco emisor para sus eraciones de crédito y préstamo a tres años es del por 100, al restarle siete puntos, da como resultado 9 por 100, que será el interés anual de los bonos de ta emisión en tanto el Banco no modifique el udido tipo de interés de referencia para operaciones crédito y préstamo a tres años.
En caso de variar a la baja el tipo de interés en alquier período, y de no interesar al bonista el uevo tipo resultante, podrá en un plazo de diez días turales, a contar del comienzo de tal período, exigir el Banco el reembolso anticipado de los bonos al o de la par.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior, exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.
El interés íntegro resultante se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de abril y 17 de octubre de cada año, hasta la total amortización de la emisión.
El importe del primer cupón de los títulos suscritos dentro del período de «suscripción abierta», será el que corresponda al tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del 17 de abril de 1989.
En el supuesto de títulos suscritos después de finalizar dicho período de «suscripción abierta», el importe del primer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del vencimiento más próximo.
Las menciones hechas al tipo de interés de referencia del Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, sólo serán de aplicación, de coincidir aquél con la media resultante de considerar el que al efecto tengan establecido Banco Santander, Banco Comercial Español y Banco de Murcia. De faltar dicha coincidencia prevalecerá, en todo caso, y a todos los efectos, la media de los tipos de referencia para dichas operaciones crediticias a tres años en las tres Entidades bancarias citadas sobre el correspondiente al Banco emisor.
Canje: Estos bonos disfrutarán, en concepto de reembolso anticipado, del derecho de canje por acciones del Banco de Santander durante los quince días naturales siguientes al 17 de abril y 17 de octubre de cada uno de los años 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993.
Dicho canje podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.
A efectos del mismo, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte más favorable para el bonista de entre las dos siguientes:

1) El cambio medio de la Bolsa de Madrid, durante los quince días naturales inmediatamente anteriores a cada una de las indicadas fechas, rebajado en un 10 por 100.
2) El cambio registrado en la Bolsa de Madrid, el último día bursátil inmediatamente anterior a cada una de las expresadas fechas, rebajado en un 10 por 100.

Las acciones a entregar en canje al reunir la condición de ordinarias, disfrutarán de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones existentes en circulación.
Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje por acciones, para acceder al múltiplo inmediato superior.
Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje en ninguna de las opciones antes mencionadas, serán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas, cada uno, sin deducción alguna.
El Banco emisor se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquél en que se cumplan los dos años contados a partir de la fecha del cierre de la emisión, al cambio de 101 por 100, mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna, o durante los treinta días naturales siguientes a aquellos en que se cumplan los tres y cuatro años contados desde la fecha de emisión, al cambio del 100 por 100, e igualmente mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.
El canje en cada una de las oportunidades anteriormente citadas, se realizará a través de cualquiera de las oficinas de la Banca Jover. El tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Barcelona», así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su canje, así como para su reembolso anticipado en caso de variar a la baja en tipo de interés.
Cotización oficial en Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Barcelona.
Sindicado de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se regirá por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley del 17 de julio de 1951, y por las de las de la escritura de emisión.
Se ha designado Comisario del Sindicato a don Fernando Mozota Blázquez, con carácter provisional hasta su ratificación por su primera Asamblea.
Folleto de emisión: Puede obtenerse en la Bolsa de Comercio de Barcelona y en cualquiera de las oficinas de la Banca Jover, Banco de Santander, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banco de Santander de Negocios, asumiendo la responsabilidad del mismo don Alberto Sancha Trueba, Director general de «Banca Jover, Sociedad Anónima».
Asimismo, y a disposición de los futuros suscriptores, se hallan en el domicilio social de la Entidad emisora los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos correspondientes y el Reglamento por el que se regirá el Sindicato de bonistas.

Barcelona 15 de diciembre de 1988.–El Secretario del Consejo.–16.836-C.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Obligaciones convertibles. Emisión junio 1988
Segunda opción de conversión en acciones

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones convertibles que podrán ejercitar por segunda vez su derecho a convertir sus títulos en acciones nuevas de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», en la siguiente forma:

Tipo de conversión: Las obligaciones se valorarán al 100 por 100 de su valor nominal, es decir, 50.000 pesetas por cada obligación.
Valoración de las acciones: Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid en los días transcurridos desde el 18 de noviembre al 17 de diciembre, ambos inclusive, una vez aplicada la cláusula antidilución: 601,538.
Al aplicar a este cambio medio la rebaja del 15 por 100, el tipo de conversión es del 511,307 por 100.
Cada suscriptor completará en metálico la diferencia que se produzca en la conversión para adquirir un número entero de acciones.
Plazo de conversión: Del 18 de diciembre al 31 de diciembre de 1988.
Operaciones de conversión: Los tenedores de las obligaciones que deseen acudir a la conversión deberán solicitarlo a «Gescapital, Sociedad Anónima», dentro del plazo de conversión.
Teléfono: 522 36 99. Télex: 47194. Telefax: 522 20 74.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.–El Consejero, Pablo Atienza Medina.–16.878-C.

VASCO ARAGONESA

Aviso a los tenedores de obligaciones de 26 de diciembre de 1974

En sorteo celebrado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Rafael Martín-Forero Lorente el día 15 de diciembre de 1988 resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

6.690 a 8.421
39.422 a 46.689

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 27 del presente mes de diciembre, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y Sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Bilbao-Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Provincial de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de diciembre de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración.–16.866-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros Provincial de Málaga, en su sesión de fecha 1 de diciembre de 1988, ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria, de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, que se celebrará el día 9 de enero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la sede central, sito en avenida de Andalucía, 10 y 12, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, el mismo día y lugar, a las diecinueve treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Constitución de la Asamblea.
Segundo.–Informe del Presidente de la Entidad, explicando el motivo de la convocatoria.
Tercero.–Aprobación, si procede, de la nueva redacción del texto de determinados artículos de los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga.
Cuarto.–Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 15 de diciembre de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Maldonado Pérez.–16.897-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A. (ENHER)

OBLIGACIONES CONVERTIBLES «EMISION DICIEMBRE 1973»

Amortización final

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la «Emisión diciembre 1973», que el día 21 del presente mes quedarán amortizadas por haber llegado a su vencimiento final las obligaciones siguientes:

75.001	al 100.000	700.001	al 725.000
125.001	150.000	825.001	875.000
325.001	375.000	925.001	950.000

A partir del día 21 de diciembre de 1988, pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados, que será a la par, libre de gastos, es decir a 1.000 pesetas cada título.
Conversión en acciones de la Sociedad:

Se recuerda a los señores tenedores de las referidas obligaciones amortizadas que podrán solicitar la conversión de las mismas en su totalidad o en parte en acciones de la Serie B de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones que constan en la escritura de emisión y con arreglo a las siguientes normas:

Primera.–El derecho de opción deberá ejercitarse en el plazo de treinta días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante la entrega de las obligaciones y las cantidades diferenciales y la Sociedad entregará recibo y resguardo provisional acreditativo de las acciones que corresponda, a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan.
Segunda.–La conversión se efectuará mediante el canje de una obligación de 1.000 pesetas nominales, por una acción de la Serie B de la Sociedad de valor nominal de 1.000 pesetas, y la cantidad diferencial en efectivo de 125,608 pesetas, resultante por aplicación de las normas establecidas en la escritura de emisión.
Tercera.–Las acciones procedentes de la conversión participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1989.

Tanto el reembolso de las obligaciones amortizadas como las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gràcia, 132, Barcelona, Departamento de Valores.

Barcelona, 16 de diciembre de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración.–6.101-7.

CARTONES FONT Y MASACHS, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de la Junta general extraordinaria de accionistas de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 9 de diciembre de 1988, página 34784, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de diciembre de 1988, a las diez horas, ...», debe decir: «... se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de diciembre de 1988, a las dieciséis horas, ...».–16.288-C CO.

TAZZIO INTERNATIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, el día 10 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
Segundo.–Informe del señor Presidente del Consejo de Administración y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de fecha 16 de noviembre de 1988, consistente en la solicitud de la declaración judicial de suspensión de pagos de «Tazzio International, Sociedad Anónima».
Tercero.–Ruegos y preguntas.

Alicante, 21 de noviembre de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Pedro A. Fernández Esteve.–16.862-C.

RENTABA, S. A.

Con fecha 18 de octubre de 1988, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad acordó, por unanimidad, la disolución de la misma, aprobando el Balance de disolución siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.071.402
Anticipo a acreedores	90.960
Total Activo	3.162.362
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Reserva legal	162.362
Total Pasivo	3.162.362

Con fecha 3 de noviembre de 1988, la Junta gener extraordinaria y universal de accionistas de la Soci dad acordó, por unanimidad, la liquidación de l misma, aprobando el Balance final de liquidació siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.771.40
Previsión para liquidación	390.96
Total Activo	3.162.36
Pasivo:	
Capital	3.000.00
Reservas legales	162.36
Total Pasivo	3.162.36

Barcelona, 12 de diciembre de 1988.–El Liquid dor, José Arxe Bayer.–16.626-C.

INMOBILIARIA INPACA, S. A.

Según previene el artículo 166 de la Ley de Socieda des Anónimas se pone en general conocimiento que l Entidad «Inmobiliaria Inpaca, Sociedad Anónima» ha sido disuelta y liquidada de conformidad con e siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	6.313.82
Total Activo	6.313.82
Pasivo:	
Capital	4.600.00
Reservas	920.00
Otras reservas	21.34
Remanente	772.47
Total Pasivo	6.313.82

Gandía, 15 de noviembre de 1988.–José Castell Tormo, liquidador.–6.022-10.

DJATIPARA, S. A.

(En disolución y liquidación)

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedade Anónimas, en Junta extraordinaria y universal d accionistas celebrada el 15 de agosto de 1988, s aprobó por unanimidad la disolución y liquidación d la Sociedad «Djatipara, Sociedad Anónima», cuy Balance quedó aprobado, que es como sigue.

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.979.57
Total Activo	2.979.57
Pasivo:	
Capital	2.753.10
Beneficio extraordinario	226.47
Total Pasivo	2.979.57

Lo que se hace público a todos los efectos legales

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 1988.–E liquidador, Charles Louis Halewijn.–16.619-C.

IBERDUERO, S. A.

Pago de dividendo a cuenta del ejercicio 1988

Con efectividad del día 2 de enero de 1989, l centrales y sucursales de los Bancos Bilbao-Vizcay Central y Confederación Española de Cajas de A

s, realizarán, mediante estampillado de los títulos, pago, como dividendo a cuenta del ejercicio 1988, las siguientes cantidades:

31,25 pesetas brutas, que deducido el 20 por 100 de ención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las rsonas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, ultan 25 pesetas líquidas, a cada una de las iones números 1 al 427.299.140
20.375 pesetas brutas, que deducida la indicada ención del 20 por 100 resultan 16,30 pesetas uidas, a cada una de las acciones números 7.299.141 al 428.748.133 (ampliación junio 1988, conversión bonos, realizada en mayo-1988).
3,25 pesetas brutas, que deducida la indicada reten-n del 20 por 100 resultan 6,60 pesetas líquidas, a la una de las acciones números 428.748.134 al 1.134.667 (ampliación noviembre 1988 por conver-n abonos realizada en septiembre-octubre 1988).

Bilbao, diciembre 1988.–Secretaria Gene-.–6.102-15.

DANOSA DOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace blico que la Junta general extraordinaria, de carác- universal, de esta Sociedad, celebrada el día 30 de viembre de 1988, acordó por unanimidad la disolu-n y liquidación de esta Compañía con sujeción al uiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
movilizado	237.298
entes	3.317.804
sponible	1.999.632
Total Activo	5.554.734
Pasivo:	
pital social	8.000.000
serva legal	2.998.885
sultados negativos 1987	3.845.312
sultados negativos 1988	1.585.793
tivos ficticios pendientes amortizar	13.046
Total Pasivo	5.554.734

León, 1 de diciembre de 1988.–Los liquidadores, ngel Martínez Robles, Miguel Carriegos González y scar Suárez Milián.–16.868-C.

COMPAÑIA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (COMEVAMSA)

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, lebrada el día 16 de diciembre de 1988, ha acordado ampliación del capital social en 200.000.000 de setas, mediante la emisión y puesta en circulación 200.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nomi-al cada una.

Dichas acciones se emiten al tipo de la par, con una rima de 2.000 pesetas por acción, que se destinará a otar la cuenta «Reserva por prima de emisión de ciones».

Los actuales accionistas de la Sociedad pueden ercitar el derecho de suscripción preferente en la roporción de una acción nueva por cada una de las ntiguas que ya posean durante el plazo comprendido ntre el 21 de diciembre de 1988 y el 21 de enero de 989, desembolsando en el momento de la suscrip-ón el total importe de las acciones suscritas.

Las acciones no suscritas durante el plazo precedentemente referenciado quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que estime más conveniente dentro de lo permitido por las disposiciones vigentes.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1989.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Arroyo Ruipérez.–6.110-5.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1988, ha adoptado el acuerdo de proceder al pago de un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1988, de conformidad con el siguiente detalle:

Numeración de acciones: 1 al 30.977.776, ambos inclusive.
Importe bruto: 40 pesetas por acción.
Impuestos: Ocho pesetas.
Dividendo líquido: 32 pesetas por acción.
Clave valor: 17.340.501.

El pago del dividendo mencionado se efectuará a partir del día 20 de diciembre de 1988, en las centrales y sucursales del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», y «Natwest March, Sociedad Anónima», siendo el cupón asignado el número 26.

La presentación de las bandas magnéticas se efectuará de conformidad con el manual de emisoras.

Cada Entidad depositaria presentará en cintas diferenciadas los títulos unitarios y los títulos múltiples variables.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración, Emilio de Palacios Caro.–16.849-C.

EDIFICACIONES LERIDANAS, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal de fecha 9 de diciembre de 1988, la Sociedad mercantil «Edificaciones Leridanas, Sociedad Anónima», ha quedado disuelta y liquidada, habiendo sido aprobado unánimemente el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

Balance a 9 de diciembre de 1988.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	13.303.906
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reserva legal	500.000
Reserva voluntaria	10.803.906
Total	13.303.906

Lleida, 10 de diciembre de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, José María Pallarés Gasol.–16.841-C.

BANSERFOND - FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de «Banserfond-Fondo de Inversión Mobiliaria», que el próximo día 2 de enero de 1989, se descontará del valor liquidativo de cada participación el decimoséptimo reparto de beneficios con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

	Pesetas
Cantidad a percibir por cada participación.	8
20 por 100 retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (según la normativa fiscal vigente)	2
Cantidad pagada por «Banserfond»	10
10 por 100 crédito del perceptor frente a Hacienda (según la normativa fiscal vigente)	1
Cantidad real por participación	11

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 31 de diciembre de 1988.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.–«Gesbansander, Sociedad Anónima».–16.842-C.

BANSERFOND II, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de «Banserfond II, Fondo de Inversión Mobiliaria», que el próximo día 2 de enero de 1989 se descontará del valor liquidativo de cada participación el duodécimo reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

	Pesetas
Cantidad a percibir por cada participación	20,00
20 por 100 retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (según la normativa fiscal vigente)	5,00
Cantidad pagada por «Banserfond II»	25,00
10 por 100 crédito del perceptor frente a Hacienda (según la normativa fiscal vigente)	2,50
Cantidad real por participación	27,50

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 31 de diciembre de 1988.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.–«Gesbansander, Sociedad Anónima».–16.843-C.

BANSERFOND III, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de «Banserfond III, Fondo de Inversión Mobiliaria», que el próximo día 2 de enero de 1989 se descontará del valor liquidativo de cada participación el undécimo reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

	Pesetas
Cantidad a percibir por cada participación	20,00
20 por 100 retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (según la normativa fiscal vigente)	5,00
Cantidad pagada por «Banserfond III»	25.00
10 por 100 crédito del perceptor frente a Hacienda (según la normativa fiscal vigente)	2,50
Cantidad real por participación	27,50

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 31 de diciembre de 1988.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.–«Gesbansander, Sociedad Anónima».–16.844-C.

SALA PARES
Establecimientos Maragall, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a reunión general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Petritxol, número 5, Barcelona, el próximo día 31 de diciembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, a celebrar bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1988, con aplicación de sus resultados.

Segundo.–Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el curso del referido ejercicio.

Tercero.–Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social comprensivo del período de 1 de julio de 1988 a 30 de junio de 1989.

Cuarto.–Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 14 de diciembre de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Batlle Mongay.–16.896-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Esta Institución ha acordado retribuir las cuentas de ahorro (ordinario, infantil y difusión propiedad mobiliaria) al tipo del 1 por 100 anual, a partir del día 1 de enero de 1989, lo que se publica a los efectos procedentes.

Córdoba, 16 de diciembre de 1988.–El Director general.–6.105-5.

LA CALDA DE SIETE AGUAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el salón de actos del Ayuntamiento de Siete Aguas, calle Arrabal, número 2, el día 13 de enero de 1989, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 14 de enero de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.–Acordar el desembolso por los accionistas del segundo dividendo pasivo de las acciones, consistente en el 25 por 100 del valor nominal de las mismas.

Segundo.–Facultar al Consejo de Administración para solicitar a los accionistas los futuros desembolsos del resto del capital suscrito.

Tercero.–Propuesta y, en su caso, aprobación de incorporación de nuevos socios con ampliación de capital o redistribución del actualmente escriturado y autorizar al Consejo de Administración para realizar convenios o fusiones con Entidades relacionadas con el objeto social.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.–Aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general extraordinaria.

Siete Aguas, 9 de diciembre de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gómez Giménez.–6.108-10.

ESPASA-CALPE, S. A.

MADRID

Ampliación de capital

De acuerdo con la autorización aprobada en la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de junio de 1988, y con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Espasa-Calpe, Sociedad Anónima», en su reunión del día 22 de noviembre próximo pasado, con la intervención del Letrado Asesor, acordó efectuar una ampliación de capital de las siguientes características:

Cuantía: 252.308.000 pesetas.

Acciones a emitir: 504.616, de 500 pesetas nominales cada una, al portador (números 1.135.387 al 1.640.002).

Derecho preferente: A favor de los señores accionistas, quienes podrán ejercitar su derecho preferente durante el plazo de suscripción señalado.

Plazo de suscripción: 29 de diciembre de 1988 a 28 de enero de 1989.

Beneficios: A partir de 1 de enero de 1989.

Proporción: Cuatro acciones por cada nueve de las actualmente en circulación.

Tipo de emisión: A la par.

Desembolso parcial: 375 pesetas en efectivo al suscribir.

Gastos: Todos los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

Negociación derechos: Será negociable en Bolsa el derecho número de orden 93.

Código BE aplicado a la emisión: 13299021.

Ejercicio derecho suscripción: Banco de Bilbao-Vizcaya. Código Presentador 0182.

Presentación documentación: La requerida por el nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y Depósito de Valores Mobiliarios.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a contratación pública en la Bolsa Oficial de Bilbao, con sometimiento a las normas existentes y que puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas, y especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de cotización oficial.

Folleto informativo: El folleto informativo, relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con la normativa vigente, y debidamente aprobado, se encontrará a disposición del público en la sede social de la Compañía, carretera de Irún, kilómetro 12,200, 28049 Madrid, en el Banco de Bilbao-Vizcaya y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.–El Consejo de Administración.–16.847-C.

HISPANA TRES, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Madrid, calle Antonio Maura, 12, a las trece horas del día 4 de enero de 1989, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Primero.–Renovación íntegra del Consejo de Administración.

Segundo.–Cambio del objeto social.

Tercero.–Cambio del régimen jurídico.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.–Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de diciembre de 1988.–El Consejo de Administración.–16.877-C.

INICIATIVAS ELITE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, calle Santaló, 114, de Barcelona, el día 7 de enero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a la Junta los socios deberán depositar sus títulos o resguardos, con cinco días de anticipación, en el propio domicilio social de la Compañía, siéndoles entregada la oportuna credencial.

Se tratará de los siguientes extremos que se reseñan en el siguiente

Orden del día

Primero.–Aprobación y ratificación, en cuanto fuere menester, de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1988.

Segundo.–Cese y nombramiento del cargo de Administrador.

Tercero.–Cambiar el domicilio social de la Compañía y, por consiguiente, modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.–Autorizar al nuevo Administrador para que pueda proceder a la venta de inmuebles de la Compañía, si ello se considera necesario para liquidar avales prestados por terceros.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.–El Administrador, Alberto Verdaguer Vila.–16.696-C.

TELEFONIA Y COMUNICACIONES, S. A. L.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de noviembre de 1988, acordó disolver la Compañía, con efectos a partir de la mencionada fecha, y proceder seguidamente a la apertura del período de liquidación.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1988.–El Liquidador, Francisco Vives Sales.–El Apoderado, Antonio Socías Bauzá.–6.210-D.

PUBLICIDAD CAUCE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho de Letrado, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 27 de diciembre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en calle Angustias, número 9, noveno, A, de Valladolid, y para el día 28 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Unico.–Disolución de la Sociedad.

Valladolid, 29 de noviembre de 1988.–La Secretaria del Consejo de Administración, Manuela del Mar Villar García.–6.306-D.

INDUSTRIA Y TECNICA DE NAVARRA, S. A. (INTENASA)
FUENTEMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados:

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), celebrada el día 1 de octubre de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a los efectos legales oportunos se expresan:

Primero.–Proceder a la fusión de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA) y «Fuentemar, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de «Fuentemar, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», y quedando la Sociedad absorbente, «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», sin reserva ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.–Aprobar el Balance de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), formalizado el día anterior al de la celebración de esta Junta general universal, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante de aplicación.

Tercero.–Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Junta general de accionistas de «Fuentemar, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Español y, asimismo, por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se concedan, en su caso, los beneficios tributarios establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas.

Cuarto.–Facultar al señor don Carlos J. Cutillas Cordón para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma de dar cumplimiento a la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo inmediato anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea necesario en orden a la fusión acordada, cumplimentando, en lo que sea menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta, adoptando, a su vez, cuanto sea preciso en cumplimiento de los dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones concordantes y de aplicación, así como otorgue cuantos documentos públicos y privados que resulten necesarios hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Pamplona, 13 de diciembre de 1988.–16.709-C.

1.ª 20-12-1988

FUENTEMAR, S. A. INDUSTRIA Y TECNICA DE NAVARRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados:

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Fuentemar, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de octubre de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a los efectos legales oportunos se expresan:

Primero.–Proceder a la fusión de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA) y «Fuentemar, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de «Fuentemar, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», y quedando la Sociedad absorbente, «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», sin reserva ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.–Aprobar el Balance de «Fuentemar, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior al de la celebración de esta Junta general universal, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante de aplicación.

Tercero.–Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Junta general de accionistas de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), se adopten los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Español y, asimismo, por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se concedan, en su caso, los beneficios tributarios establecidos por la legislación vigente para la fusión de Empresas.

Cuarto.–Facultar al señor don Carlos J. Cutillas Cordón para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma de dar cumplimiento a la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo inmediato anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea necesario en orden a la fusión acordada, cumplimentando, en lo que sea menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta, adoptando, a su vez, cuanto sea preciso en cumplimiento de los dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones concordantes y de aplicación, así como otorgue cuantos documentos públicos y privados que resulten necesarios hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.–16.708-C.

1.ª 20-12-1988

SEMILLAS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS, S. A. (MYSESA)

Primer anuncio

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 2 de agosto de 1988 ha acordado su disolución.

También ha acordado dicha Junta la cesión en bloque del Activo y Pasivo al único acreedor de la Sociedad, «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima» (CEPANSA).

La cesión se ha efectuado sobre la base del Balance final aprobado el 2 de agosto de 1988 que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados	71.907.985
Total Activo	71.907.985
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Acreedor único	66.907.985
Total Pasivo	71.907.985

Madrid, 13 de diciembre de 1988.–El liquidador, José García Cortés.–16.707-C.

1.ª 20-12-1988

ANGLONA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en ejecución de la autorización acordada por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 1988, que ratificaba lo acordado en otra de fecha 15 de diciembre de 1986, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 70.000.000 de pesetas, que se ejecutará mediante la amortización de acciones de la Sociedad, previamente adquiridas por la misma a tal efecto.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración.–16.628-C.

2.ª 20-12-1988

INMOBILIARIA MANVI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.8 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado en Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 1988, reducir el capital social en la cantidad de 3.507.500 pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas: la Sociedad quedará, por tanto, con un capital de 3.507.500 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.–La Administradora, Carmen Mandri Costas.–16.653-C.

2.ª 20-12-1988

HABITAT CARTAGENA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo de Junta general extraordinaria del día 21 de septiembre de 1988 se acordó reducir el capital social de 70.000.000 de pesetas a 3.500.000 pesetas, con restitución a los socios de sus aportaciones.

Y al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público este acuerdo para que los acreedores, en el plazo de tres meses, puedan oponerse si les perjudicare la reducción de capital acordada.

Murcia, 11 de noviembre de 1988.–El Administrador único, Ginés Meca Pagán.–6.219-D.

2.ª 20-12-1988

COMERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1988, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 25.000.000 de pesetas.

Asimismo se informa que el domicilio social de la Sociedad, antes sito en la calle del General Cabrera, 21, en Madrid, ha sido trasladada a la calle de Zurbano, 83, en Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1988.–La Secretaria del Consejo de Administración, Petra del Pozo Capdequí.–16.593-C.

2.ª 20-12-1988